RESOLUCIÓN Nº 22505 /2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS, EL LLAMADO REALIZADO EN LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA PARA LA PROVISIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO"

Asunción, 25 de SETIEMBRE de 2020.

VISTA: La necesidad de contratar empresas para la provisión de Seguros Varios para el Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

CONSIDERANDO: la Resolución INCOOP N° 22.488/2020 "POR LA CUAL SE DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EL LLAMADO DE "SEGUROS VARIOS" CORRESPONDIENTE AL RUBRO 260, AFECTADO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2020 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO.

Que, según el Informe del Comité de Evaluación se eleva la sugerencia de adjudicación a favor de la firma EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS, habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";

En virtud al inc. c) del Art. 15 de la Ley N° 2157/03 "Que regula el funcionamiento del Instituto Nacional de Cooperativismo, que establece: Resolver los asuntos de carácter urgente, con cargo de informar al Consejo Directivo en la primera sesión que con posterioridad se celebre;

POR TANTO: en mérito de las consideraciones que anteceden y uso de sus atribuciones; el,

El PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

1º ADJUDICAR, a la firma EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS, el llamado realizado por Contratación Directa para la provisión de SEGUROS VARIOS para el Instituto Nacional de Cooperativismo, por un Monto total de Gs. 59.959.944 (Guaraníes, cincuenta y nueve millones, novecientos cincuenta y nueve millones, novecientos cuarenta y cuatro mil) Tipo de Presupuesto 001 Programa Central 01, Programa 001, Sub Programa 0, Proyecto 01 "Gestión Administrativa para el Funcionamiento del Sector Cooperativo" Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, el sub Grupo 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"; en donde se establece una vigencia de Pólizas de Seguros en un plazo de 12 (doce) meses desde la suscripción del Contrato, de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unid. de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Seguro de vehículos - Marca CHEVROLET, modelo Prisma	12	Meses	Gs. 325.034	Gs. 3.900.408
2	Seguro de VEHICULOS -Marca HYUNDAI, modelo Accent	12	Meses	Gs. 541.723	Gs. 6.500.676
3	Seguro de vehículos - Marca TOYOTA, modelo Fortuner, Diésel	12	Meses	Gs. 216.689	Gs. 2.600.268
4	Seguro de vehículos - . Marca HYUNDAI, Modelo Tucson, 4x2	12	Meses	Gs. 274.473	Gs. 3.293.676
5	Seguro de vehículos - Marca HYUNDAI, Modelo H1	12	Meses	Gs. 273.028	Gs. 3.276.336
6	Seguro contra incendio del contenido del edificio propio	12	Meses	Gs. 604.626	Gs. 7.255.512
7	Seguro contra robo / asalto del contenido del edificio propio	12	Meses	Gs. 1.911.268	Gs. 22.935.216
8	Seguro de valores en tránsito en el local y en tránsito del local a bancos o financieras	12	Meses	Gs. 280.936	Gs. 3.371.232
9	Seguro contra incendio de edificio inmuebles propio	12	Meses	Gs. 568.885	Gs. 6.826.620

2º ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

3º INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo